

DECRETO SUPREMO N° 11806
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, examinada la ejecución presupuestaria del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento de Cochabamba (SEMAPA), se evidencia la necesidad de aprobar su Presupuesto con cargo a Recursos Propios, Transferencias de la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, Transferencias del Ministerio de Urbanismo y Vivienda y Crédito Externo a fin de cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión emergentes del desenvolvimiento del Organismo.

Que, habiéndose aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público mediante D.S. N° 11356 de 22 de febrero del presente año, en el que no se ha incluido el Presupuesto de SEMAPA por no disponerse oportunamente de los antecedentes necesarios para su elaboración, corresponde al Supremo Gobierno disponer la aprobación de su Presupuesto Adicional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Apruébase el Presupuesto Adicional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento de Cochabamba (SEMAPA), para su vigencia en la presente gestión fiscal de 1974, por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 15.839.700.-), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código Fuente		Presupuesto 1974
I	NACIONALES	<u>11.164.700.-</u>
2.-	Recursos Propios	2.184.700.-
4.-	TRANSFERENCIAS	<u>8.980.000.-</u>
II	Ministerio de Urbanismo y Vivienda (T. G. N.)	5.480.000.-
6.-	H. Alcaldía Municipal de Cochabamba.	3.500.000.-
	EXTERNOS	<u>4.675.000.-</u>
	Crédito Externo BID	<u>4.675.000.-</u>
	Total:	<u>15.839.700.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

A) FUNCIONAMIENTO:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código Descripción		Presupuesto 1974
100	SERVICIOS PERSONALES	3.233.200.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	1.084.700.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.002.600.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	295.000.-
500	DEUDA PUBLICA	1.225.500.-
600	RESERVAS	<u>60.000.-</u>
	Total :	<u>6.901.000.-</u>

B) INVERSION:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código Descripción		Presupuesto 1974
200	SERVICIOS NO PERSONALES	1.759.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>7.179.700.-</u>
Total :		<u>8.938.700.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Vivienda y Urbanismo y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumpliimento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ; Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antosio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.